

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 0031

Lima, 04 ENE 2022

Visto el Oficio N° 321-VRI de fecha 28 de diciembre de 2021 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el literal b) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1494 del 03 de diciembre de 2021 se encargó a la Ing. ROCIO GUADALUPE SALAS CORDERO, la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica, órgano de apoyo del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, habiendo presentado la Ing. ROCIO GUADALUPE SALAS CORDERO su renuncia, resulta necesario encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, para el cumplimiento de sus metas y objetivos;

Estando al Proveído N° 6918-ALCHN-Rect./2021 del Despacho del Rectorado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir del 04 de enero de 2022, a la Ing. MARGARITA DELICIA MONDRAGÓN HERNANDEZ docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNI, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería.

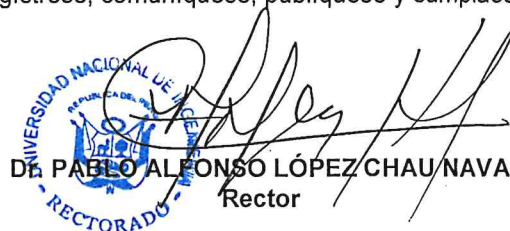
Artículo 2°.- Agradecer, a la Ing. ROCIO GUADALUPE SALAS CORDERO por su labor desempeñada como Jefe encargada de la Oficina de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Artículo 3°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



Ing. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaría General



DR. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAUNAVA
Rector